



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 35/2017.**

En Nueva Toltén, a 20 días del mes de Noviembre del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTAS REUNIONES ANTERIORES**

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anteriores u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA : PLAN DE SALUD COMUNAL (ALEJANDRA CAMPOS)**

La Sra. Alejandra Campos, Directora del Departamento de Salud Municipal realiza presentación del PLASAM 2018 ante el Concejo Municipal en el que se acompañan dos anexos: Cartera de Prestaciones Departamento de Salud Municipal de Toltén y una información de Ejecución que tiene que ver con los Programas, comienza exponiendo sobre el Plan de Salud Comunal en un Power Point de acuerdo al Art. N° 58 de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria, que se adjunta al final como parte integrante de la presente Acta de Concejo, posterior a esta el Sr. Alcalde manifiesta si se tienen consulta respecto a la presentación.

Antes de las consultas la Sra. Alejandra Campos Muñoz, manifiesta que ellos han estado haciendo en un proceso retroactivo, con el Servicio que por alguna razón no había hecho revisión de los saldos de fondos de los Programas, se estaba subiendo los datos a una plataforma pero desde este no se especificaba si esto estaban de acuerdo con lo que ellos informaban, por lo tanto no siendo retroalimentado no sabían específicamente cuanto era lo que se enviaba para cada uno de estos, por lo que no sabían si se tenían que hacer devolución de fondos, acota que esto son fondos extrapresupuestarios, por lo durante fines año 2016 y 2017, se trabajo en la Unidad de Finanzas, determinado que se debieron devolver fondos, indicando los montos y devueltos en cada año y las razones de esto (demora en bajar los recursos, Licitaciones a menor precio que lo estipulado, etc), aún así expresa que se recibieron felicitaciones por la ejecución de los convenios en cuanto a la gestión en el desarrollo de estos.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que quiere comenzar preguntando ¿Cómo están las Metas Sanitarias?, la Sra. Alejandra le responde que tienen muy buen cumplimiento de las Metas, en lo único que se está fallando un poco es en la compensación de los Pacientes Diabéticos, se va a tener que recurrir en hacer alguna gestión para poder hacer lo que se hacía antes una ronda especial solo para Pacientes Diabéticos y trabajar en el ajuste farmacológico, además había una brecha que será superada ahora en lo que tiene que ver con el tema de la lactancia materna inclusiva, implementándose un plan de mejora para que las mamás cumplan hasta el 6° mes de lactancia, en el resto se está bien.

El Concejal Sr. Bello expresa que hay dos Matrones con 88 horas, consulta si cumplen las horas, ya que hay un continuo reclamo de las Postas de Pocoyán, Villa los Boldos y en la Estación Medico Rural de Camaguey, que hay un Matrón que poco asiste, agrega que en más de una vez lo ha dicho pero ya es reincidente que las pacientes llegan al Hospital manifestando que el Matrón no fue, preocupándole que no se cumplirán las Metas Sanitarias si no está haciendo las rondas, consulta además si el Matrón es exclusivo para rondas o está cumpliendo otro trabajo siendo esta la justificación por no asistir a las rondas, solicitando se le entregue una estadística de las rondas donde no ha asistido y la justificación de esta inasistencia, la Sra. Alejandra le responde que el Matrón Velásquez asiste a las rondas que son oficiales y en relación a las Metas Sanitarias están en lo que son los PAP, explicando que en el caso de la población del Sector Norte el Matrón asiste a las rondas oficiales además se ha implementado una ronda con el Matrón del Hospital Don Jorge Castillo asistiendo a Camaguey y Villa los Boldos para que los usuarios tengan la posibilidad de atenderse con el Sr. Velásquez o con el Sr. Castillo, cumpliendo con la cobertura de PAP en el 77% lo cumplieron el año pasado, solicitando el Servicio de Salud aumentar a un 78% que en el fondo son 1.283 PAP; El Concejal Sr. Bello expresa que le preocupa que siempre las pacientes llegan diciendo que el Matrón no fue y no se les aviso, además que el cumplimiento del PAP está dado por la gran cantidad que ellos deben asumir,

recalca la Sra. Alejandra que a las rondas oficiales el Sr. Velásquez asiste. Agrega el Sr. Concejal que entonces las Pacientes mienten, por su excusa para venir al Hospital es que el Matrón no asiste.

El Concejal Sr. Ramos consulta cuantos tipos de Ronda hay (oficiales no oficiales), la Sra. Alejandra manifiesta cuando es una Ronda oficial va el equipo completo Médicos, Enfermeras, Nutricionista, Matrón y Paramédicos, ese es un calendario que está estipulado que se envía al Servicio de Salud todo los años, agrega que ahora como ellos tienen mayor dotación de funcionarios hay veces que ellos van dos o tres días a la misma posta, a realizar trabajos a domicilios, educación o controles.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que en los lineamientos estratégicos habla de consolidar un Modelo de Gestión en Red y lo que a él le preocupa que siempre esté conversando con su colega que coordina Srta. Katy conversa con ellos diciéndole por ejemplo coordinar estrategias, hay que vacunar a las pacientes desde las 28 semanas en adelante, por el tema de la Tos Convulsiva, agrega que Toltén es el más bajo en la Región, afirmando que las pacientes del Hospital están vacunadas pero no llegan las de Postas, agrega otro ejemplo que a las 34 semanas se tiene que tomar el examen de Estreptococo B a todas las pacientes por el problema de la meningitis ellos les piden que le envíen las pacientes porque ellos la hacen pero las pacientes tienen que llegar coordinadas no llegando nunca coordinadas, manifiesta que tienen que hacer siempre trabajo extra porque no pueden dejar a las pacientes botadas debiendo ser la a atención temprano ya que los exámenes se deben enviar a Pitrufquen y ahí tienen problemas de coordinación, debe haber mayor coordinación con el Hospital para cumplir con los lineamientos, mejorar la calidad de atención y trato al usuario, manifiesta a su vez que ellos deben enviar a sus pacientes foliados a Pitrufquen, porque el nodo es este y no ellos, enviándoles al Hospital los pacientes y ellos deben gestionar las horas para Temuco no siendo una vez sino que muchas veces lo que él manifiesta, expresa que su voz es la de los tres Matrones que trabajan en el Hospital, agrega que este lineamiento de mejorar la calidad de la atención hay que trabajarlo mucho, la Sra. Alejandra le manifiesta que esto cree que sé debe conversar como estamento de Matrones, el Concejal Sr. Bello le manifiesta que eso es lo que él está pidiendo que la coordinación debe ir desde el Departamento hacia el Hospital, el Sr. Alcalde manifiesta que se ha mejorado mucho la coordinación agregando que se ha fortalecido la alianza con el Hospital teniendo una buena relación con el nuevo Director del Hospital que les ha permitido solucionar una serie de problemas sanitarios en la Comuna y las metas se han ido cumpliendo fehacientemente, agrega que hay una coordinación que se debe sostener pero es una responsabilidad compartida, pareciéndole prematuro o antojadizo decir que la falla sólo sería del Departamento, no teniendo los datos en la mesa, solo se está especulando, porque habría que ver que realmente está sucediendo con las pacientes, si realmente no las atienden o vienen por mutuo propio, la Sra.

Alejandra agrega que esto se debe conversar con el Jefe Maternal del Departamento, que se diga que el Matrón está todo el día en la oficina, que las estadísticas, que no sale a rondas cuando no es así, que se señale de esa manera no estando él presente, recalcando que esto se debe conversar como estamento de Matrones, con el Director del Hospital y Directora del Departamento como se hace con los otros programas esta es su opinión y como Directora de Departamento debe preocuparse que las cosas funcionen y se transparenten, que haya tranquilidad además en las usuarias, el Concejal Sr. Bello reafirma que es una de dos; ó los pacientes mienten, o el Matrón no va a rondas, el Sr. Alcalde le manifiesta que esto tiene que ser con datos sobre la mesa, al decir que los pacientes es un número subjetivo ya que al decir eso se está generalizando como que todos los pacientes del sector manifiestan eso por lo tanto se debe conversar con estadísticas y datos reales y si hay cosas que superar se hagan, pero con datos reales.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que hay que tener cierto criterio, hay quejas de usuarios que cuando les piden que los reclamos los hagan por escrito no lo van hacer porque no tienen el fundamento, agregando que el asiste a las postas de Queule, Pocoyán por lo general están todos los funcionarios, cuando exista una queja se debe asistir a la Posta para saber si los profesionales asisten, porque en el terreno se ve la realidad, dando un ejemplo que hace unos días atrás un paciente de Queule le manifestó que se viene hacer las curaciones al Hospital de Toltén ya que las Paramedicos y las Enfermeras no se ponen guantes para realizar estas curaciones, pero él estando en las postas se ha dado cuenta que si usan guantes por lo que no es verídica su queja, puede ser que no le gustó como hicieron la curación o tenga algún problema personal, agregando que las quejas no son de tantas personas sino que de algunas, recalcando que la única forma de saber si el profesional va a la Posta es yendo a estas. Agrega que así como el Hospital se hace cargo según se manifiesta de tareas del Departamento de Salud, también este se hace cargo de trabajos que le corresponden al Hospital, manifestando que su tío Alfonso ya fallecido nunca fue atendido por el Hospital, si lo hacía el Departamento de Salud no correspondiendo hacerlo, expresa que los dos Servicios deben apoyarse y coordinar sus trabajos, ya que las personas pueden decir una cosa que no es real.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que quiere agregar que hace un tiempo atrás la gente no se quería atender en las Postas, porque ellos sentían que en el Hospital se atendía mejor no siendo porque el funcionario no vaya si no que es porque el paciente prefiere atenderse en el Hospital, agrega que muchas veces las personas le traen quejas a ellos que no son verdad hay que pedirles cuando haya un reclamo de este tipo deben hacerlo por escrito ante la O.I.R.S., La Sra. Alejandra manifiesta que esto serviría para reforzar la atención si falta algún Matrón, que tenga la opción de elegir con qué Matrón atenderse.

El Concejal Sr. Silva expresa que hay una preocupación en el sector de Camagüey, Rinconada de Pocoyan sobre el Adulto Mayor, cuál es la cobertura que se da como Departamento, la Sra. Alejandra manifiesta que el Programa de Salud del Adulto Mayor tiene actividades que están estipulada y claras, partiendo por el examen para medir la funcionalidad del adulto mayor, agrega que como Departamento no tienen un programa que vaya orientado como en otras comunas de zonas urbanas a mantener la funcionalidad del Adulto Mayor, manifestando que un aporte fundamental que hace el equipo de rehabilitación rural, explica que este programa fue un ofrecimiento que hizo el Servicio de Salud, que el Departamento aceptó, la condición que se puso fue que el Departamento debía aportar con la movilización, ellos trabajan con pacientes que no están postrados y que puedan mantener su funcionalidad en el tiempo, realizando sus actividades cotidianas, agrega que se contará con ese programa durante todo el próximo año, este tiene un Kinesiólogo y una Tecnóloga Médico, ellos vienen a complementar el trabajo que realiza el Departamento, agrádesese cualquier tipo de información del Departamento Social como de los Concejales sobre adultos mayores que no se tenga acceso, para poder visitarlos ya que la difusión de esta atención se realiza en las Postas, ya que se han podido encontrar hasta con 4 adultos mayores porque uno cuida al otro y así se pueden realizar sus controles entregarle su leche, etc.

El Concejal Sr. Ramos consulta si el Programa de Estipendio sigue llegando?, La Sra. Alejandra manifiesta que ese sigue pero tiene dos partes, es decir que antes ellos administraban todos, el ingreso, otorgar las prestaciones que venían con el programa y además efectuar la cancelación del Estipendio, desde el año 2015 eso cambió, el tema del Estipendio pasó a ser una parte de un bono administrado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), habiendo un quiebre, existiendo dificultades el traspaso de la información no había como cancelar los pagos, pero salvado todo esos problemas el MIDESO se hizo cargo de esto, en el caso de ellos pasó hacer referente las dos enfermeras una en el sector norte y la otra en el sector sur, cumpliendo con la misión de ingresar al sistema los datos de los pacientes y entrega las prestaciones que están dadas por el programa (para postrados), los pacientes urbanos están a cargo del Hospital y los paciente rurales a cargo de ellos y los pagos lamentablemente no se sabe por el Departamento, los usuarios pueden tener información ingresando a la O.I.R.S. Del Ministerio de Salud Y/O al Ministerio de Desarrollo Social por internet.

La Concejala Sra. Gloria consulta por el programa para postrado, que contempla este?, La Sra. Alejandra le manifiesta que son las prestaciones de salud, visita de un Médico, si son categoría A o B, se hace el ingreso, se visita por los Paramédicos, se entregaban pañales, baño portátil, alzador para su cama, colchón antiescara, sillas de ruedas, cojines éstos se entregan por ley, si necesita un alimentación especial el departamento compra el alimento para entregarlo.

El Concejal Sr. Silva consulta por la atención dental para niños si hay operativos en los colegios rurales y/o deben ir a la Posta, la Sra. Alejandra le manifiesta que los niños de los Colegios rurales son trasladados a las Postas la Doctora hace los exámenes y se les atiende, niños de 6 a 12 años coordinándose con los Colegios, el Concejal Sr. Silva consulta si son solo extracciones y no tapaduras, la Sra. Alejandra manifiesta que no tiene conocimiento respecto a este tema, imaginándose que las obturaciones están contempladas le informa que si existen endodoncias son derivadas a Pitrufquén pero no todas las especialidades y le solicita al Sr. Concejal si tiene algún caso que se lo haga llegar para dar la respuesta como corresponde, tiene entendido que la Doctora revisa y da altas a niños de 6 a 12 años, agrega que este año comenzaron con una línea base que es con niños de antes de los 2 años en el Control de Niño Sano está incorporada la Odontóloga.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación del Plan Comunal de Salud 2018 presentado con las observaciones hechas y solicitadas por el Concejal Sr. Bello, los Sres. (a) Concejales la aprueban por unanimidad.

**Punto N° 03 de la Tabla : PRESENTACION ASOCIACION INDIGENA LOF MAPU DE POCOYAN**

El Sr. Alcalde manifiesta que se encuentra en el Concejo la Asociación Indígena LOF Mapu Pocoyán, representado su Presidente Sr. José Manquelaf, Sra. Hortensia Lemul Vice-Presidente, Sr. Héctor Piticono Secretario, la Sra. Concejala Gloria Padilla pide autorización al Concejo para que ellos puedan exponer, en la cual los Sres. Concejales manifiestan que no tienen objeción, Don José Manquelaf comienza saludando a la totalidad del Concejo y presentándose como Directiva, manifiesta que tiempo atrás habían invitado al Concejo a una Reunión en la cual no pudo asistir el Sr. Alcalde por motivos de salud asistiendo en su reemplazo Don Rodrigo Holzapfel y Don Delfín Sandoval comenta que ellos llegaron tarde los dirigentes se aburrieron de esperar y se fueron, manifiesta que ellos tenían una pauta para presentar en esa reunión, los caminos del sector, limpieza de fosas sépticas este es un problema muy preocupante para ellos no teniendo los recursos para poder costear los gastos que esto significa, el Secretario de la Organización da lectura a una carta en la cual solicitan reparación de caminos vecinales con maquinarias y ripio chancado, alcantarillas, ramales y limpieza de Fosas Sépticas.

El Sr. Alcalde dice que se tratará de solucionar muchos de estos caminos seguramente no se podrán reparar todos en esta temporada, los que queden pendiente en el invierno se harán acciones de mejoramiento, no una recarga porque el tiempo no lo permite, le explica a los Dirigentes que como Concejo generar una reunión de terreno junto con la Comunidad viendo que caminos se pueden priorizar y puedan decir que camino puede ser CCI (Camino Comunidad

Indígena) al Programa de Vialidad y este otro camino para la Municipalidad así se puede ir priorizando para esta temporada o para la próxima pero con recursos de Vialidad.

En el tema de las Fosas el Sr. Alcalde le manifiesta que ellos comentaban que el Municipio hiciera una especie de fiscalización, pero los lineamientos técnicos no los controla la Municipalidad la única observación que hace el Municipio es la recepción final de obras, el proceso de ejecución lo controla el SERVIU de acuerdo al programa ya que hay en algunas debilidades que vienen del Estado que ni el SERVIU los fiscaliza, hay algunos que si que vienen Inspectores del SERVIU a ver la edificación, los términos técnicos de las carpetas de construcción y van mejorando algunas cosas no han puesto atención en la construcción de las fosas. Este tema de Limpieza de Fosa a los Municipios a nivel País los tienen totalmente desbordado, porque los beneficiarios no lo pueden hacer de manera particular por el alto costo y la Municipalidad no posee los recursos para cumplimiento 100% de estas peticiones ni recibe recursos del nivel central para hacerlo, a esto se agrega lo complejo que es donde poder Botar todo esto, ya que el Servicio de Salud puede efectuar un sumario a la Municipalidad si encuentra al Municipio botando en cualquier lugar que no sea un sitio autorizado y en la Región solo hay tres Villarrica, Temuco y Angol, solo se puede botar ahí, entonces el Municipio ha estado haciendo todos estos años es estar botando clandestinamente en predios de vecinos que permiten hacer un hoyo gigante vertiendo ahí los riles orgánicos y tapar, esto se debe coordinar con el Concejo y el Gobierno Regional de manera más decidida con la Intendente y plantearle el problema para que a los Municipio le de recursos de carácter de emergencia o a la SUBDERE que asigne unos MM\$ 25 y se pueda hacer una limpieza de todas las fosas del sector poder contratar una empresa especializada en el servicio, ya que el Municipio podría enviar el camión para realizar la limpieza a 4 casas al día pero ese camión también cumple otras funciones no teniendo un rendimiento óptimo, pide como LOF y como Concejo Municipal se coordine un encuentro con la autoridad Regional se le haga presente esta dificultad que tienen todos los vecinos de la Comuna y puedan ayudar con recursos de emergencia, manifiesta que se puede hacer un esfuerzo pero no se le podrá solucionar a unas 30 familias y no a todas las familias porque en Pocolán hay unas 150 casas con el problema de las fosas.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que estas iniciativas que se hacen no vienen acompañadas con un plan de contingencia, lo mismo en los drenajes que se hicieron en el sector Sur ya están todos tapados.

El Sr. Alcalde manifiesta que el estándar debe ser mucho más alto primero las fosas deben tener mayor capacidad y la construcción tiene que tener especificaciones adecuadas para la realización, porque una fosa instalada con un buen drenaje dura muchos años antes de tener que limpiar.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema del camino se puede ver esta semana, proponiendo sea el próximo miércoles 22 de Noviembre en la tarde e invita a los Sres. Concejales para que lo acompañen para hacer visita en terreno, a las 15:30 hrs. y lo de la fosa primero se debe ver un terreno donde botar, manifestando que Don Daniel Quemel le ofreció un terreno, pero la idea es que este no quede a mucha distancia de donde se está trabajando, por lo deben existir otros. Solicita al Concejal Machuca el Sr. Alcalde gestionar una entrevista con la Sra. Intendente aprovechando que estará en Temuco en una reunión, el Concejal Sr. Machuca tratara de conseguir una audiencia con la Sra. Intendente para tratar el tema de los recursos para solucionar lo de la limpieza de fosas.

La Sra. Hortensia Lemul quiere plantear una inquietud de los vecinos y de ella que es la de los perros vagos por las personas que se quieren deshacer de los perros los van a botar al sector, manifiesta que ha dejado la inquietud ante Carabineros además lo ha hecho saber ante el PDTI que los atiende, el Sr. Alcalde manifiesta que ahora a fin de año hay un programa de esterilización de mascotas donde se partirá con Villa los Boldos, Nueva Toltén y Queule naturalmente queda mucha extensión de territorio afuera pero es una implementación de prueba se logro tener recursos SUBDERE de tenencia responsable de mascotas y en el año 2018 su focalización será intensivo hacia sectores rurales.

La Sra. Hortensia tiene otra inquietud; es la poca señalética que tiene la Comuna, podría tenerse especificado lugar de venta de artesanía, falta además la señalética de las Comunidades Indígenas, el Sr. Alcalde le manifiesta que en el Programa de Rezago para la implementación año 2018 – 2020, se incorporo toda una línea en la Mesa de la Costa recursos, para que cada Comuna pueda implementar la señalética de sus territorios, eso implica información de territorios, además información turística bien señalizadas en rutas de los emprendimientos.

#### **Punto N° 04 de la Tabla : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9**

El Sr. Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza y La Sra. Carmen Sepúlveda encargada de Contabilidad y Presupuesto, dan a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria N° 9 de ajuste solicitada, la que se hace por aumento de Ingresos, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de M\$ 24.758, disminución de gastos (Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Programas Culturales), con lo cual la presente modificación N° 09/2017. Seguidamente se dan a conocer en forma detallada los aumentos de Gastos en tres ITEM (Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales y Programas Sociales) Explicada esta, el Alcalde consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la modificación presentada, el Concejal Sr. Ávila consulta por la disminución en combustibles ya que él ha recibido rumores de personas del campo que las maquinarias se pararán un mes a



## **Departamento de Educación**

El DAEM Don Juan Torres primero que nada presenta a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Srta. Noemi Álvarez, expresa que ella trabajo en Finanzas de Educación por 3 años empoderándose bien del cargo realizando de buena forma su función, manifiesta que él preparo el Anteproyecto del Presupuesto, a diferencia de lo anterior las novedades que hay al respecto tiene que ver con la nueva Carrera Docente, la Ley 20.903 contemplando un Reajuste de un 3% del Presupuesto anterior, el principal cambio más notorio es la nueva Carrera Docente, donde se eliminaron algunas asignaciones (el Perfeccionamiento Docente, el Desempeño Difícil, la Asignación Variable de Desempeño Individual), la Ley 19.410 que hablaba del Bono SAE, la asignación de bienes se redujo y se crearon nuevas asignaciones, que en el fondo venían a mejorar las remuneraciones de los Docentes, ahora hay asignación por tramo (Nivel inicial avanzada, experto, experto 1, experto 2), manifestado que mejoraron en M\$ 200 sus ingresos, razón por la cual se ve aumentado este Presupuesto respecto del anterior, agrega que este presupuesto deberá ser respetado por los nuevos administradores del sistema de Educación este Anteproyecto, consulta por cuantos Profesores a contrata no maneja la cifra pero manifiesta estar dentro de la restricción 80-20, agrega que la mayor parte a Contrata es por la Ley SEP que es un Plan. Se adjunta al final como parte integrante de la presente esta Acta.

El Sr. Alcalde posterior a la exposición del DAEM solicita si hay consultas, no se efectúan consultas por esta presentación.

## **Departamento de Salud**

Don Marcelo Muñoz, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone ante el Concejo el Anteproyecto del Presupuesto 2018 del Departamento de Salud Municipal Presupuesto, el que contempla un total de \$ 923.227.000 de ingresos e igual cantidad de gastos, hay ingresos del Servicio de Salud y Otras Entidades Pública, explica también que la mayor parte de los gastos que se realizan es en el tema de Recursos Humanos, los sueldos de los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios, además gastos operacionales donde este anteproyecto es explicado detalladamente y es adjuntado como parte de esta acta, el Sr. Muñoz manifiesta si hay consultas o sugerencias referente a lo que fue enviado previamente.

El Concejal Sr. Avila consulta cuando se compra medicamentos con que Item se hace, el Sr. Muñoz le responde que por el Item 22 04 (materiales y consumo).

El Concejal Sr. Ramos consulta por mantenimiento y reparaciones, el Sr. Muñoz le responde que es por el Item de infraestructura, manifestando que las

Enfermeras de acuerdo a su experiencia informan que infraestructura se deben reparar o mejorar.

El Concejal Sr. Silva consulta por publicidad y difusión por MM\$15 y arriendo, el Sr. Muñoz le manifiesta que eso queda abierto y son \$15.000, agrega que eso lo dejan abierto no son muchas la difusión que ellos realizan por su procesos, además manifiesta que el próximo año puede tener una modificación este Item para dar a conocer lo que se realiza a las postas, lo que se pretende hacer el próximo año. En cuanto al arriendo, se pretende eliminar el arriendo que se está arrendando ya que se pretende poner en marcha la Ambulancia que se recibió del Servicio de Salud.

El Concejal Sr. Bello consulta respecto a la acreditación, agregando que de aquí al año 2019 todos los Hospitales y Departamentos deben estar acreditados, el Sr. Muñoz manifiesta que él hasta este momento no le ha llegado información sobre este tema.

## **Municipalidad**

La Sra. Carmen Sepúlveda encargada de Contabilidad y Presupuesto comienza su exposición manifestando que tienen estimado en ingresos y gastos para el año 2018 un Presupuesto por \$ 2.456.878.000, explica este presupuesto detalladamente por cada Item, el que se adjunta al final como parte integrante de la presente del acta.

El Concejal Sr. Silva consulta sí se puede considerar una subvención para el Sindicato de Pescadores de Toltén para el Campeonato de Pesca del Chinook, ya que al día de hoy se hace un aporte por parte del Municipio, ya que el Campeonato tiene un costo de alrededor de MM\$ 5, la Sra. Carmen le explica que este es un presupuesto y los ingresos no se pueden aumentar creyendo que se deben basar en los ingresos que se están proyectando y las posteriores modificaciones que se pueden hacer, sacando de algún Programa para aumentar otro ó entre Item, por lo que se debe ver la ejecución 2018 ó los aumentos de ingresos, no pudiendo responder en este momento en forma determinante la consulta.

El Concejal Sr. Ávila consulta por el tema de la compra de tablet para los Concejales si está considerado en el presupuesto la adquisición de estos, ya que se converso y acordó en reuniones anteriores, la Sra. Carmen le manifiesta que no está dentro de este presupuesto. El Concejal Sr. Machuca agrega que por acuerdo del Concejo la tablet debe ir en el presupuesto, ya que para eso se está estudiando y sugiriendo cosas al Presupuesto que se tienen en acuerdo, sino esto demorará más la aprobación de este.

El Concejal Sr. Avila consulta por el FONDEL si está considerado, se le expresa que siguen los MM\$ 12, la Sra. Carmen le manifiesta que si está considerado, así como también está considerada la subvención que se les entrega a los adultos mayores.

La Sra. Concejala Padilla consulta de las subvenciones cuánto queda para las organizaciones sociales, en este presupuesto manifiesta la Sra. Carmen como se está planteando quedan \$ 3.000.000, para todo el año 2018.-

El Concejal Sr. Silva consulta en el tema de locomoción que siempre se destina para los Clubes o Instituciones, la Sra. Carmen manifiesta que eso lo están analizando frente a la legalidad del gasto ya que quieren saber si se cumple con la norma si es factible hacerlo o no, o buscar otra vía para hacerlo. Como también expresa el Concejal Sr. Silva el fiscalizar si realmente se ocupa para la cantidad de personas que se solicitan.

El Concejal Sr. Ramos consulta cuánto se gastó o para la Celebración del día del Profesor, el Sr. Alcalde manifiesta que alrededor de \$ 4.500.000, fue el costo total incluyendo todos los gastos que implica hacer esto.

El Concejal Sr. Avila consulta por las subvenciones de locomoción que solicitan las Escuelas Particulares, si legalmente se le puede entregar, la Sra. Carmen manifiesta que toda organización que tiene Personería Jurídica se le puede entregar, en este caso se puede hacer a los Centro de Padres que cuenten con PJ, pero no a los colegio por ser Particulares.

El Sr. Alcalde manifiesta que se dejará de implementar el gasto en transporte, porque administrativamente no se puede seguir haciendo, dando un ejemplo si la organización generó una actividad ellos deben correr con los gastos no el Municipio, pero si es que la Municipalidad los invita se les pasará locomoción, lo anterior por norma de la Contraloría, aún cuando de igual forma se podrá apoyar buscando la norma que sí lo permita, pero no en contra de la Ley. En el caso del Deporte que se le consulta, esta se deberá Subvencionar a la Organización pero realizar el pago directo por el Municipio.

Se deja para la próxima reunión la aprobación del presupuesto año 2018

**Punto N°06 de la Tabla: BAJA RETROEXCAVADORA**

El Sr. Alcalde presenta a los Sres. Concejales la solicitud de baja de la Maquina Industrial, Retroexcavadora, Marca JCB, Modelo 3C 4X4 T UK, año 2012, Patente DZTV-53-7; que si bien está funcionando a presentado varios desperfectos por lo que se hace aconsejable rematarlo, otro motivo es que se recibió una Maquina Nueva, tampoco se cuenta con operador para la maquina, etc..

Vehículo que dado de Baja se remataran a través de un Martillero Profesional. Se acuerda dar de baja al vehículo antes mencionado, mediante remate público; Como También se deja establecido que el Sr. Alcalde podrá rebajar el valor Fiscal de este, si es solicitado por el Martillero.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. (a) Concejales (a) la aprobación de la baja de la Retroexcavadora, se aprueba con cinco votos a favor y el voto en contra del Concejel Sr. Ramos.

**Punto N°07 de la Tabla: VARIOS: NO HAY**

Próxima reunión de Concejo día Lunes 27 de Noviembre de 2017, a las 09,00 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 13,30 Hrs

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS  
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA  
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

RNS/clo.-